

C I R C U L A R N ° 6

L I C I T A C I Ó N P Ú B L I C A N o . 5 0 0 0 0 0 5 8 4 4

“ R E P A R A C I Ó N D E A N O M A L I A S Y C A M B I O D E R E V E S T I M I E N T O D E L G A S O D U C T O C O L P A – Y A C U I B A G S C Y ”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

- Confirmar si las progresivas denominadas “PRIORITARIAS”, en las planillas del Anexo E-1 Resumen de defectos tramo 1 y 2, corresponden a los puntos a ejecutar en el servicio. Esto con el fin de realizar una propuesta en igual de condiciones entre empresas, considerando que existen variedad de dificultad de ejecución entre puntos en cada tramo como ser trabajos en zonas urbanas, en avenidas, cruce de ríos, DDV de difícil acceso, por lo cual es necesario tener conocimientos de los puntos que se intervendrán, para tomar las provisiones en nuestra propuesta.

R. La ejecución de los trabajos serán ejecutados según la criticidad muy alta, alta, media y baja.

- En atención a la respuesta de la consulta No 5 de la Circular 3, la restauración del sitio intervenido como ser DDV. Caminos de acceso, conformación de canales, cunetas y zanjas de coronación forman parte del Ítem de Cambio de Revestimiento?

R. En la descripción del ítem 7.5.2. se desarrolla los trabajos a desarrollar.

- El TDR indica la provisión de una habitación con dos camas para uso de personal de YPFB TR, esto debe cumplirse para el campamento del Tramo 1 y campamento del Tramo 2?

R. Es para cada tramo.

- En atención a la respuesta de la consulta No 6 de la Circular 3, al indicar la provisión de una ambulancia con chofer y paramédico por cuadrilla, entendemos que se deberá proveer una ambulancia con chofer y paramédico para cada tramo de manera independiente?

R. Es para cada tramo.

- El regado de caminos y accesos involucrados en el proyecto incluido el DDV será de manera permanente en ambos tramos?.

R. Sera de acuerdo requerimiento de YPFB Transporte S.A.

- El TDR indica que en caso de requerimiento o necesidad de YPFB TR, para la atención de necesidades operativas en cualquiera de los sistemas de transporte de hidrocarburo, la contratista deberá atender dicho requerimiento con recursos de mano de obra y equipo eventual, consultamos si el régimen de trabajo para estos requerimientos se mantendrán de 21x7 o en su defecto de acuerdo a las cuadrillas de mantenimiento de YPFB TR de 20x10?

R. La provisión de equipo y mano de obra eventual, es de acuerdo a horas o días de actividad realizadas en campo.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.